

CON 48/16

ACTA DE PROPUESTA DE EXCLUSIÓN

En San Sebastián de los Reyes, a 8 de marzo de 2017.

Siendo las 10:10 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 7 de diciembre de 2017, para proponer la adjudicación del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y ordinario del contrato que tiene por objeto el **“Suministro, por sistema de renting, de siete furgonetas eléctricas con destino a Mantenimiento, Almacén y Parque Móvil, y un todocamino híbrido con destino a Medio Ambiente”**, integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales: D. Ramón Sánchez Arrieta (Ganemos)
D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)
D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)
D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)
D. Manuel Moreno Escobar (P.P.)
D^a. M^a. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R.)
D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)
D. Javier Arranz Peiró (Interventor)
D^a. Adela Chinchilla Rodríguez (Secretaria General del Pleno Acctal.)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)

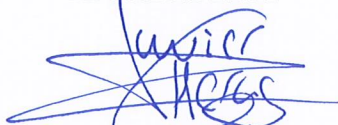
La Mesa contó con la asistencia de D^a. M^a Isabel Rebollo Fernández, Jefe de Unidad de Servicios Internos.

Reunida la Mesa de Contratación y, una vez examinado el informe técnico elaborado por el Servicio gestor correspondiente, con fecha 2 de marzo de 2017, que propone la exclusión del proceso a Arval Service Lease S.A. porque los plazos de entrega superan el máximo establecido en el Pliego. En consecuencia, se considera que su proyecto no está justificado ni se ajusta a las necesidades de este contrato, por lo que, por una mayoría de 9 votos a favor (Ganemos, PSOE, PP, Ciudadanos, Sr. Interventor y Sr. Secretario General) y 2 abstenciones (III.SS.R y Sí se puede) se acuerda:

- La exclusión del proceso a Arval Service Lease S.A.

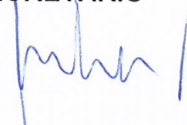
Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:15 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

EL PRESIDENTE



Fdo.: Javier Heras Villegas

EL SECRETARIO



Fdo. Juan Carlos Sánchez González